



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., diez (10) de abril de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2017 00066 00**

Al tenor de lo preceptuado en el numeral 4º del artículo 43 del Código General del Proceso, por secretaria **librese oficio** dirigido al **REGISTRO ÚNICO DE AFILIADOS-RUAF**, administrado por el Ministerio de Salud y Protección Social, a propósito de que el funcionario competente se sirva suministrar información respecto de la persona natural o jurídica que en calidad de empleadora realiza los respectivos aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) en beneficio de la ejecutada **ÁNGELA JOHANNA JUNCA PEÑALOZA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.372.185, indispensable para el decreto de las medidas cautelares que permitan el recaudo de la obligación que cimienta la acción cambiaria impetrada en su contra por el ejecutante **JESÚS ESTEBAN MORENO ROMERO**.

NOTIFÍQUESE.

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **23** hoy **11/04/2023** a la hora de las **8:00** A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71dd2dfb38e01eee023624b8709350b3c9fe2854f0eec20af2a72cc21e32cddb**

Documento generado en 31/03/2023 04:29:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>